

Destacan celeridad con el NCPP

El presidente de la Corte de Huaura, Luis Alberto Vásquez, destacó la celeridad con que vienen siendo resueltos los procesos en dicho distrito judicial, desde que se implementó el Nuevo Código Procesal Penal (NCPP) hace cinco años.

"Ahora se es más expeditivo y la cantidad de alternativas que contiene este código permite una solución más rápida en el sentido que, al encontrarse evidencias sustanciales, ya no se dilata el proceso", subrayó.

Recordó que, a diferencia de los otros distritos judiciales a escala nacional, en el de Huaura se ha implementado el NCPP de manera integral para todos los delitos y no solo para los de corrupción de funcionarios públicos.

A modo de ejemplo, mencionó que fue en el distrito judicial de Huaura donde se dicta la primera sentencia condenatoria por lavado de activos con el NCPP, el pasado 8 de julio, marcando un hito en todo el sistema judicial peruano.

Destacó en tal sentido, la felicitación recibida, de parte del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), por su labor como integrante del Equipo Técnico Institucional de Implementación del NCPP, entre el 3 de marzo del 2009 al 25 de enero pasado.